

Ambato, 09 de octubre del 2014.

Señor:

Jorge Bolívar Tenenchala Alulema
GERENTE GENERAL.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO TITANIO S. A. TRANSTITASA
Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 0001

CEDENTES.- Jorge Bolívar Tenenchala Alulema y Erika Paulina Ramón Muzo

CESIONARIO.- Miguel Arnulfo Jácome Viteri casado con María Blanca Cunalata Bombon.

VALOR DE LA ACCION.- 20,00 dólares de lo EE UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

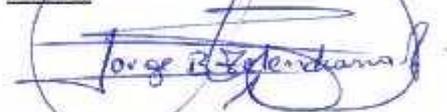
Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Jorge Bolívar Tenenchala Alulema

C.I. 3 80245723-2

Firma



ESPOSA

Sra. Erika Paulina Ramón Muzo

C.I. 180307162-8

Firma



CESIONARIO

Sr. Miguel Arnulfo Jácome Viteri

C.I. 170871963-6

Firma

